

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE



QUE ES PAE?

Estrategia estatal que promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo, la deserción y fomentar estilos de vida saludables.



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al acceso con permanencia escolar de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar, registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento alimentario.



OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar el acceso de las niñas, niños y adolescentes al sistema educativo oficial, como parte de las estrategias del Ministerio de Educación Nacional.
- Contribuir con la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo oficial, disminuyendo el ausentismo y deserción escolar.
- Fomentar hábitos alimentarios saludables en las niñas, niños y adolescentes.



OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ofrecer un complemento alimentario a las niñas, niños y adolescentes en edad escolar, registrados en la matrícula oficial, que aporte los requerimientos de energía, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y micronutrientes (hierro y calcio), en los porcentajes que se definan para cada modalidad durante la jornada escolar.
- Promover estilos de vida saludables.
- Incentivar la participación ciudadana para el control social en el marco del desarrollo del Programa.



ACTORES DEL PAE

- Ministerio de Educación Nacional
- Entidades Territoriales
- Rectores
- Operador



DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Decreto 1852 (Septiembre 16 de 2015)
- Resolución 16432 (Octubre 02 de 2015)
- Resolución 2674 (Julio 22 de 2013)



RESOLUCIÓN NÚMERO 16432 Del 02 DE OCTUBRE DEL 2015

*« Por lo cual se expiden los lineamientos Técnicos –
Administrativos, los estándares y las condiciones
mínimas del Programa de Alimentación Escolar –
PAE »*



POBLACION OBJETIVO

Niñas, niños y adolescentes del área rural y urbana, registrados en el Sistema de matrícula SIMAT como estudiantes oficiales.



POBLACION OBJETIVO

La prestación del servicio de alimentación a las niñas, niños y adolescentes se realiza durante el calendario escolar definido por cada Entidad Territorial Certificada (ETC)



CRITERIOS DE PRIORIZACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

- Todos los establecimientos educativos en el área rural deben ser seleccionados, iniciando con aquellos que cuenten con un solo docente.
- Establecimientos educativos del área urbana que atiendan comunidades étnicas (indígenas, afrocolombianos, raizales, ROM/Gitanos, Palenqueros)



CRITERIOS DE PRIORIZACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

- Establecimientos educativos del área urbana que atiendan niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado.
- Instituciones educativas urbanas con alta concentración de población con puntajes de SISBEN 48,49.



TIPOS DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS



SEGÚN TIPO DE PREPARACIÓN:

- ❖ **Ración preparada en el sitio:** Complemento alimentario preparado directamente en las instalaciones de las sedes educativas que cuentan con las condiciones locativas y de dotación requeridos para el almacenamiento, preparación y distribución de la alimentación
- ❖ **Ración industrializada lista:** Complemento alimentario compuesto por alimentos procesados por empresas productoras, dotadas de medios de producción técnicos y tecnológicos adecuados, que se entregan listos para ser consumidos por los beneficiarios



TIPOS DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS



SEGÚN TIEMPO DE CONSUMO :

70% Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes- RIEN

- **Complemento alimentario jornada mañana:** niñas, niños y adolescentes que se encuentran matriculados en la jornada de la mañana. Aportar mínimo el 20% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grupo de edad
- **Complemento alimentario jornada de la tarde:** niñas, niños y adolescentes que se encuentran matriculados en la jornada tarde. Debe aportar mínimo el 20% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grupo de edad
- **Almuerzo:** para las niñas, niños y adolescentes que se encuentran matriculados en jornada única y de la tarde. Debe aportar mínimo el 30% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grupo de edad



MINUTA PATRON

Para que la ración preparada en sitio cumplan con el aporte de energía y nutrientes, se han establecido minutas patrón nacionales para cada uno de los grupos de edad de los niños, niñas y adolescentes titulares de derechos.



CICLO DE MENU

Se elaboro ciclos de menús de un mínimo de 21 días de acuerdo a las minutas patrón establecidas con su guía de preparación y acompañados de la lista de intercambios por grupos de alimentos, sin alterar el aporte nutricional.

Se realiza cambio de menú solo en caso de: falta de disponibilidad de un alimento, madurez o deterioro de frutas y verduras por condiciones de almacenamiento o por cosecha .



MINUTA DIFERENCIAL

En caso de atención a grupos étnicos se deben incluir en los ciclos de menús y lista de intercambios, los alimentos autóctonos y tradicionales, que respeten los hábitos alimentarios y fomenten el rescate de sus tradiciones.



RESPONSABLES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

La División de Responsabilidad en la Alimentación dentro del PAE

El modelo para alimentar a los niños, conocido como la división de responsabilidad se realiza por:

Padres: En casa, son responsables de decidir qué servir, cuándo servirlo y dónde hacerlo, recomendando servir las comidas y refrigerios en la mesa.

Niños: son responsables de decidir qué y cuánto comer.

Debes de estar seguro de que tienen una amplia variedad de comida sana de dónde escoger.

- ❖ Responsabilidad de la familia
- ❖ Responsabilidad de los niños, niñas y adolescentes
- ❖ Responsabilidad del Comedor Escolar



RESPONSABILIDAD DE LA FAMILIA

Casi todos nuestros hábitos alimentarios los aprendimos en casa cuando éramos niños, imitando a nuestros mayores. Los niños observan nuestra forma de comer, los alimentos que compramos, cómo cocinamos... y luego aceptan dichos hábitos y se acostumbran a ellos.

LOS TRABAJOS DE LOS PADRES:

- Escoger y preparar comidas
- Proveer regularmente comidas y refrigerios o snacks.
- Hacer que las horas de comer sean placenteras
- Paso a paso enseñarle a los niños con el ejemplo como portarse a la hora de comer
- Ser considerados con la falta de experiencia con los alimentos de los niños sin llegar a darles nada mas lo que les gusta o no les gusta
- Dejar que los niños crezcan para tener los cuerpos que están bien para ellos



RESPONSABILIDAD DE LA FAMILIA

LOS TRABAJOS DE LOS PADRES:

- Enseñar la importancia del momento de la comida:
 - ✓ Cómo y cuándo lavarnos las manos
 - ✓ El respeto por la cocina y sus peligros
 - ✓ Los buenos modales en la mesa
 - ✓ La importancia de comer despacio y con tranquilidad
- A la hora de comer, es muy importante utilizar sillas, vajilla, vasos y utensilios que los niños puedan manejar cómodamente
- Debemos tratar que los niños sean partícipes del momento de la comida, invitándolos a poner la mesa, traer los alimentos, recoger y limpiar la mesa después de comer.
- Ayudar a los niños a prepararse para comer, ofreciéndoles actividades que ayuden a relajarse



RESPONSABILIDADES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La División de Responsabilidad en la alimentación es un modelo de confianza: debemos apoyar a los niños, niñas y adolescentes al establecer el ambiente y confianza de que ellos pueden aprender habilidades y responsabilidades.

- Los niños van a comer
- Ellos van a comer la cantidad que necesitan
- Ellos van a aprender a comer los alimentos que sus padres comen
- Ellos van a crecer predeciblemente, como se espera
- Ellos van a aprender a portarse bien a la hora de comer



RESPONSABILIDAD DEL COMEDOR ESCOLAR

Normativa legal

Las instalaciones de los comedores escolares deben cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente para los restaurantes y establecimientos destinados a la preparación y consumo de alimentos.

Normas de Higiene y hábitos

Antes de ir a comer hay que lavarse las manos, la comida se come con los cubiertos (cuchara) y se come sentado, sin levantarse hasta que se acaba de comer. La hora de la comida no es un juego.

Hay una rutina establecida

En el comedor escolar comen a una hora fija, y en cambio en nuestra casa esos horarios no resultan estrictos, tampoco el lugar donde a veces comen. Improvisamos mucho más y a los niños les gusta hacer las cosas a las mismas horas y en el mismo orden.



ESPACIO FISICO

La **sala de comedor** es muy importante, a pesar de que el estudiante tan sólo permanece allí alrededor de una hora al día

Sobre todo, debe tratarse de un **lugar tranquilo**, no demasiado grande, para evitar toda aglomeración y tensión que ello puede suponer en el momento de la comida.

Las **mesas**, son adecuadas a las dimensiones de los niños, niñas y adolescentes, los niños más pequeños, por su seguridad, comen en sillitas altas.



ENTIDAD CONTRATISTA - OPERADOR

ASOCIACION SWEET FOOD



INSTITUCIONES EDUCATIVAS

| SAN ANDRES ISLA | PROVIDENCIA ISLA |
|---|-----------------------------------|
| Acción Comunal Barrack | Centro Educativo Maria Inmaculada |
| Brooks Hill Bilingual School | Concentración Simon Bolivar |
| Concentración Preescolar Urbana | Escuela Bombona |
| Escuela Antonio Nariño | Escuela Boyaca |
| Escuela Baustista Central "La Esperanza" | Institución Educativa Junín |
| Escuela El Esfuerzo | |
| Escuela Enmanuel | |
| Escuela Misión Cristiana | |
| Escuela Phillip Beakman Livingston Senior | |
| Escuela Ruben Dario | |
| Escuela San Antonio | |
| Escuela San Jose | |
| Flowers Hill Bilingual School | |
| Instituto Bolivariano | |
| Institución Educativa Antonia Santos | |
| Institución Educativa de la Sagrada familia | |
| Institución Educativa El Carmelo | |
| Instituto Técnico Industrial | |
| Técnico Departamental Natania | |

COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA PROVIDENCIA

| Institución Educativa | Cantidad Entregada |
|--|--------------------|
| Institución Educativa Maria Inmaculada | 250 |
| Concentración Simón Bolívar | 110 |
| Escuela Bombona | 65 |
| Escuela Boyacá | 68 |
| Institución Educativa Junín | 490 |
| TOTAL | 983 |



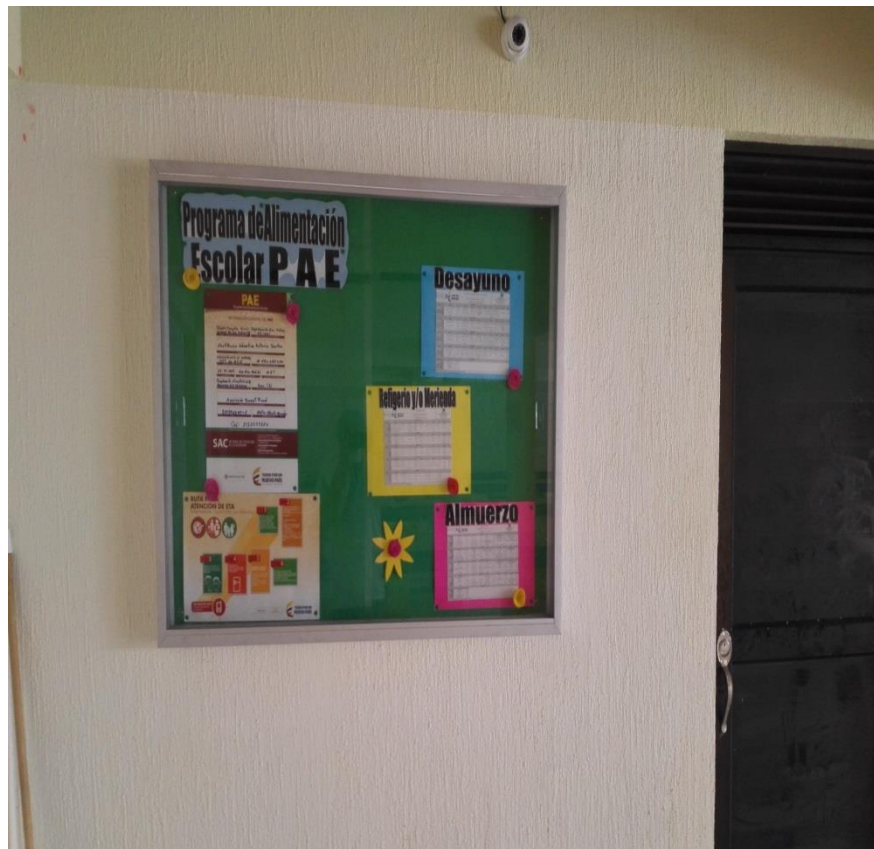
AUDITORIAS

Características a Auditar

1. Porciones Servidas (Cantidad y Peso)
2. Ciclo de Menús
3. Formato de Visibilidad
4. Edificación e Instalaciones
5. Equipos y Utensilios
6. Manipulador de Alimentos
7. Requisitos Higiénicos de Fabricación
8. Saneamiento Básico
9. Transporte y Distribución

CICLO DE MENUS Y FORMATO DE VISIBILIDAD

- Publicado
- Aprobado por la Secretaria de Educación
- Cumplimiento del ciclo de menú



PORCIONES SERVIDAS

1. Cantidad

2. Temperatura





**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

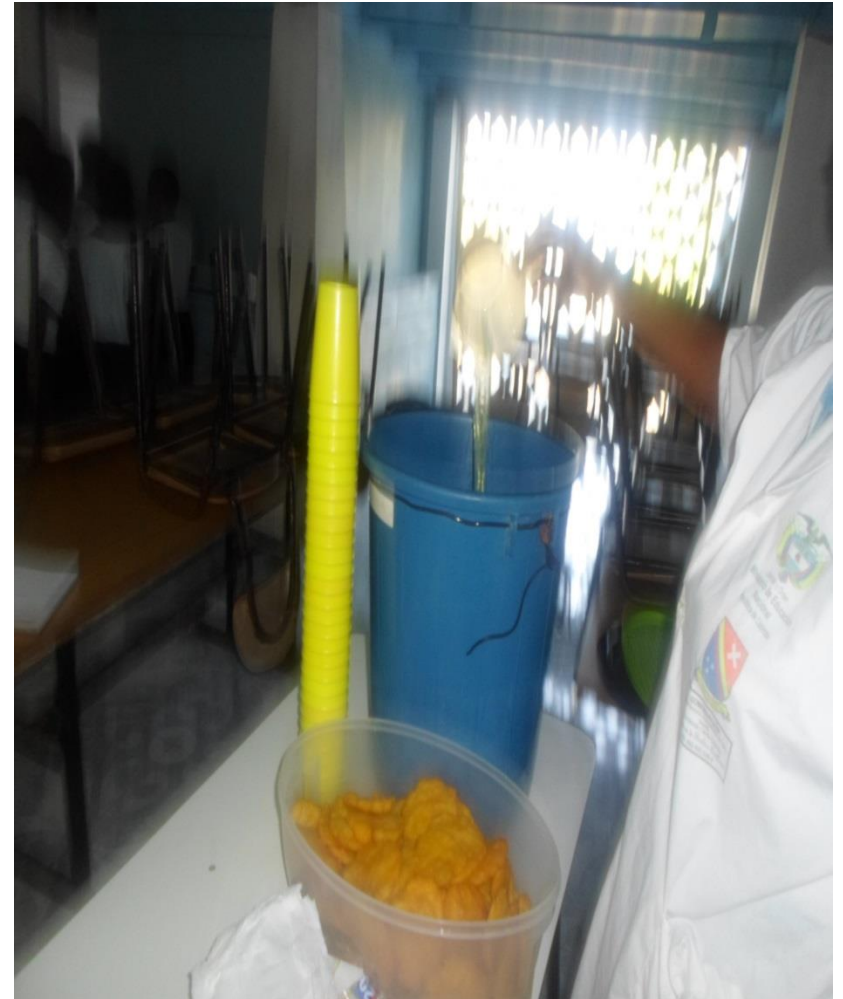
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS



HÁBITOS DE HIGIENE



ENTREGA COMPLEMENTOS PROVIDENCIA



ENTREGA COMPLEMENTOS PROVIDENCIA



COMITES

COMITE DE SEGUIMIENTO DEPARTAMENTAL

Participantes Invitados:

- Representante del Ministerio de Educación Nacional
- Director Regional del ICBF o su delegado
- Representante legal del operador y encargado de monitoreo y control
- Procurador Departamental
- Representante de las Instituciones Educativas
- Representantes de Veedurías
- Delegados de los comités de Alimentación escolar de los establecimientos educativos
- Secretaria de Agricultura
- Demás interesados que se estime conveniente para el seguimiento



FUNCIONES DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DEL PAE

- Evaluar el desarrollo y ejecución del Programa en la ETC
- Analizar las coberturas en los diferentes municipios y vigilar el cumplimiento y aplicación de las directrices de focalización por parte de las instituciones educativas
- Articular las acciones para la promoción de los estilos de vida saludables
- Establecer la forma para realizar la socialización de las generalidades del PAE a la comunidad educativa
- Las demás que se consideren pertinentes o necesarias

COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR

- Rector de la Institución educativa
- 3 Padres o Madres de Familia
- Personero estudiantil o suplente
- 2 Niños o niñas titulares de derecho del programa
- Manipuladora de Alimentos
- Los que se consideren necesarios



FUNCIONES DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR

- Elaborar un plan de trabajo para plantear acciones para el mejoramiento del programa PAE
- Participar en la focalización de los titulares de derecho según lineamientos PAE
- Hacer acompañamiento durante la ejecución del Programa PAE
- Vigilar el cumplimiento de las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos
- Realizar acciones para fomentar la convivencia en el comedor escolar
- Participar activamente en las mesas publicas y/o rendición de cuentas
- Mantener comunicación constante con la Secretaria de Educación
- Socializar los resultados de la gestión



CANALES DE COMUNICACIÓN

Teléfono: 5130801 Ext 131

E-Mail:

www.sedsanandres.gov.c.o/atenciónalciudadano/quejas



En resumen...

con el **PAE**
alimentamos

El desarrollo
integral de los
niños y niñas

La permanencia
escolar

Una Colombia
más educada

Hábitos
saludables



MINEDUCACIÓN

PAE



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN